

SEÑOR

JUZGADO 056 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 11001400307420220039800
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: MARLEN DIAZ 52473885

ASUNTO: SE APORTA LA LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura, endosatario en procuración de BANCOLOMBIA S.A., por medio del presente escrito me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito expedida por BANCOLOMBIA S.A en 2 folios.

Para finalizar se informa al juzgado de conocimiento que para efectos de notificación por favor realizarlo NOTIFICACIONESPROMETEO@AECSA.CO

Sin otro particular, me suscribo de usted

Cordialmente,

Del señor Juez,



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.
T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura.